

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2397/19

### AYUNTAMIENTO DE CASILLAS

#### A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de la Tasas:

- Servicio de Cementerio.
- Suministro de Agua.
- Expedición de Documentos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://casillas.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Casillas, 29 de octubre de 2019

La Alcaldesa, *María Beatriz Díaz Morueco*.